ECO DE TERUEL

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO II.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN
En Teruel.—Un mes 0'50 pesetas.
Fuera.—Tres meses 1'75.
Administración, Tozal, 1.
PAGO ANTICIPADO.

DOMINGO
8 de Mayo 1887.
SE PUBLICA SEMANALMENTE.

ANUNCIOS.
A cinco céntimos línea para los suscritores; á diez para los que no lo sean.
Remitidos y esquelas de defunción á precios convencionales.

NÚM. 51.

LOS PROYECTADOS FERRO-CARRILES EN LA PROVINCIA DE TERUEL.

XIII.

Reanudado el debate en la sesión del dia 21, hizo uso de la palabra para rectificar el señor Santa Cruz. Como en la sesión anterior habia hecho el señor Cárdenas un estudio de la riqueza que encierra la provincia de Almería para sacar la consecuencia de que era muy precisa la construcción del ferro-carril proyectado, quíso el diputado por Teruel poner en parangón la riqueza natural de la suya, principalmente la minera. Demostró tambien lo poco costosa que resultará la explotación del ferro-carril de Calatayud á Teruel, toda vez que el radio mínimo de sus curvas es de 500 metros, y de este radio solo hay cuatro. Las pendientes máximas son de doce milésimas, pero pendientes de esta clase soló existen en un trayecto de 5 kilómetros. Unicamente la sexta parte de la línea esta en curva; lo demás en línea recta.

Llegó el momento de oir la palabra del señor ministro de Fomento. Tengo á la vista el extracto oficial de la sesión, y procuraré no alterar una sola de sus frases en aquello que tengan de esencial. Sus primeras palabras fueron éstas: «Realmente yo esperaba á ver si algun señor diputado consumía otro turno en contra del dictamen que se está discutiendo, para hacer despues breves consideraciones; pero veo con satisfacción que no hay ningun diputado que siga el camino del señor Santa Cruz.»

Sobrada razón tenía el ministro de Fomento para extrañarse de que ningun otro señor diputado se levantára á consumir un turno en este debate. Tal vez los diputados aludidos, que son todos los de las provincias de Zaragoza y Teruel, lo dejarán para mejor ocasión. Verdad es que ahora se trataba de la cuestión más importante y de más trascendencia que pueda presentarse para algunos distritos de las provincias mencionadas, como son las de Calatayud, Daroca y Albarracin, pero cuando los diputados que representan esos distritos, señores Aranda, Ballesteros y Salvador, no se dieron por aludidos, ó no contestaron á la alusión, estando presentes, sería porque no lo juzgaban necesario. Posible es tambien que reserven energías para momentos que ellos consideren más oportunos.

El ministro de Fomento facilitó al señor Santa Cruz por el celo que habia desplegado en favor del ferro-carril que tanto interesa á la provincia que representa, pero lamentaba que hubiera pecado por exceso de celo.

De este defecto están libres los señores Aranda, Ballesteros y Salvador. Nadie podrá acusarles de haber desplegado exceso de celo en este asunto.

El señor Navarro Rodrigo dijo después, que estos asuntos debía verlos el señor Santa Cruz «á través de un interés superior, el interés nacional, y esto es lo que habia hecho el ministro de Fomento, siquiera sea diputado por Almeria y se trate de un ferro-carril que tanto interesa á aquella provincia. Sin embargo de esto, el ministro de Fomento no se ha atrevido á proponer que se dé al ferro-carril de Almería lo qne por ministerio de la ley tiene ya el de Teruel.»

Contra afirmación tan rotunda hay que hacer alguna observación. Veamos como ha procedido el señor Navarro Rodrigo, mirando las cosas como el interés superior de la nación.

Para satisfacer la apremiante necesidad de las tres provincias desheredadas, hacen falta 58 millones, y el ministro de Fomento, diputado á la vez por Almería, entiende se resuelve la cuestión con equidad y justicia, concediendo para el ferro-carril de su distrito cerca de 32 millones y nada á las otras que se hallan en el mismo caso. Buenas estan la justicia y la equidad, demostradas en esta ocasión por el señor Navarro y Rodrigo.

Todo su argumento estriba en decir que 7.500.000 pesetas de subvención para el ferro-carril de Teruel, representan el 41 por 100 del presupuesto de la línea, y que los 32 millones que se conceden á la línea de Almería, solo representan el 38.

Con esto no se demuestra que Teruel se halle en mejores condiciones que Almería, como quiere suponer el señor ministro de Fomento, pues siempre resultará que Almería tiene la subvención que cree necesaria, 32 millones de pesetas, mientras que á Teruel se le concedieron 7 y 1/2, menos de la cuarta parte, y despues de dos subastas no tiene hoy concesionario.

El señor Navarro Rodrigo calificó después de absurda la pretensión de elevar la subvención del ferro-carril de Calatayud á Teruel á 12 y 1/2 millones. Antes que llegar á ese límite encontraría preferible que se hiciera por cuenta del Estado.

Y dijo después el señor ministro de Fomento: «....no es un mal negocio el ferro-carril de Calatayud á Teruel, y prueba de ello es que ha habido una subasta, y á ella acudieron personas que ofrecian la rebaja de un millón de pesetas sobre el tipo de la subvención.»

Y luego añadía:

«Se dirá tal vez que no pudo constituir el depósito definitivo. Los interesados atribuyen el fracaso de su negocio, el no haber podido reunir el capital necesario, á los que constituyeron otro depósito y luego no acudieron á la subasta, diciendo por todas partes, con autoridad ó sin ella, que era un mal negocio este ferro-carril; con autoridad si eran ingenieros los que eso decian y sin autoridad si no lo eran.»

Mentira parece que todo un ministro de Fomento diga en pleno Parlamento estas cosas.

Si verificadas dos subastas no hay concesionario, y sí un depósito perdido, esa es la demostración más evidente de que nadie vé interés alguno en obtener esa concesión. ¿No ha sido libre las concurrencias a las subastas? Evidentemente que sí ¿Como habian de encontrar capital los primitivos concesionarios con un millón de pesetas de rebaja en la subvención, si verificada la segunda con la subvención íntegra no hubo postor?

Además es elemental, que los capitales no se deben buscar á *posteriori* sino á *priori*, cuando se trata de empresas de esta naturaleza. Aun se comprendería que se abandonara una concesión después de hecho el depósito definitivo, bien por error de cálculo ó por cicunstancias impravistas, pero eso de perder una concesión que se juzga beneficiosa por falta de Capital para hacer el depósito, significa más que otra cosa que los concesionarios quisieron, sin duda alguna con los mejores propósitos, acometer una empresa superior á sus fuerzas. Y no me refiero únicamente á la falta de capitales, sino á las fuerzas de todo género que en estos asuntos deben emplearse.

Otra de las razones alegadas por el señor Navarro Rodrigo, para demostrar que si no hubo postor en las subastas no fué por considerar escasa la subvención, es tan peregrina como las anteriores.

«Dos dias después de la subasta, dijo el señor Navarro Rodrigo, extranjeros formales acudieron al negociado de ferro-carriles diciendo que iban á enterarse para constituir el depósito provisional y presentarse á la subasta, los que manifestaron gran extrañeza cuando supieron que la subasta se habia verificado.»

Una de dos; ó el señor Navarro Rodrigo cree en eso que le han dicho, ó no cree en su exactitud. Si lo cree, debe cumplir con su deber, anunciando desde luego la tercera subasta, sabiendo que sin aumento de subvención habrá postor; y si no lo cree, no debió decirlo ante el Parlamento.

Pero añadió más aún:

«Cerca de mí se han hecho gestiones para que presentara aquí un proyecto de ley rehabilitando el depósito ya caducado, con tal de que se adjudicase el ferro-carril á una empresa determinada, á lo cual me he negado por razones fáciles de comprender.»

Todo esto es exacto, pero deficiente. El señor Navarro Rodrigo debió añadir que esas gestiones las habian hecho diputados por la provincia de Teruel, dando á conocer sus nombres.

Cree el señor Navarro Rodrigo lo que en este asunto le han hecho creer á última hora; esto es, que si no hubo postos en la última subasta, fué debido á la esperanza de que quedando desierta, se aumentaría la subvención, y los que se proponian concurrir no lo hicieron, esperando á que el negocio se redondeara mejor. Y luego añadió las siguientes testuales frases, de las cuales debe levantar acta la comarca interesada.

«...tengo el honor de anunciar en este momento, que mientras tenga el honor de ocupar este puesto no daré mejora alguna al Ferro-carril de Calatayud a Teruel, fuera de las que estan consignadas en la ley, porque preferire que el Estado acometa la empresa de construir ese ferro-cárril, á hacer el negocio de algun agiotista oscuro, con las nobles apariencias de servir el interés nacional y el interes de Teruel.»

Sepan lós que lo ignoraban, que mientras el señor Navarro Rodrigo sea ministro, no está dispuesto á mejorar las condiciones en que, con relación á este asunto, se halla la provincia de Teruel.

Sin embargo, reconoció después el perfecto derecho que Almería, Soria y Teruel, tienen á que se las atienda, pues han hecho verdaderos sacrificios para que las demás tengan ferro-carriles en explotación. Al efecto legó el siguiente estado:

«Subvenciones y auxilios que han recibido del Estado, además de la franquicia arancelaria ó su equivalente en valores:

LINEAS.	Por kilóm.° Pesetas
León á Gijón	308.000
Figueras á la frontera francesa.	231.000
Alar del Rey á Santander.	223.000
Ponferrada á la Coruña. .	164.000
Játiva al Grao de Valencia.	166.000
Monforte á Orense. . .	151.000
Gerona á Figueras. : .	132.000
Burgos á Irún.	111.000
Campillos á Granada. . .	109.000
Córdova á Belmez. . . .	105.000

Lo que no dijo el señor Navarro Rodrigo diré yó.

Subvenciones concedidas por el Estado para la construcción de las siguientes líneas, sin contar la franquicia arancelaria de materiales, que también disfrutaron:

	Pesetas recibidas.
León á Gijón. . . .	62.928.000
Figueras á la frontera francesa.	6.468.000
Alar del Rey á Santander	30.997.000
Ponferrada á la Coruña.	48.544.000
Játiva al Grao de Valencia.	9.960.000
Monforte á Orense. . .	6.946.000
Gerona á Figueras. .	5.412.000
Burgos á Irún. . . .	29.748.000
Campillos á Granada. .	13.407.000
Córdoba á Belmez. . .	7.416.000
Total.	221.826.000

Resulta de los datos leidos en el Congreso por el señor Navarro Rodrigo, únicamente para subvencionar á diez líneas, ha contribuido al Tesoro público con 222 millones de pesetas, habiendo contribuido en la parte proporcional que les corresponden las provincias de Teruel y Soria y que ahora se les niegan los que de derecho les corresponde y tanto necesitan.

Del resto de la sesión me ocuparé en los artículos sucesivos.

D. Gascón.

DESPUES DE LA LUCHA.

Han terminado las elecciones municipales en esta capital sin incidentes notables dignos de mención. La lucha ha sido empeñada y los combatientes disputáronse el terreno palmo á palmo, sin que el desaliento empañase en lo más mínimo el ardor de ninguno de los partidos que aspiraban al triunfo de sus respectivos candidatos. Actividad inusitada, sorprendente animación, decidido empeño, nada ha faltado para calificar la contienda digna de los pueblos que saben hacer uso de uno de sus más preciados derechos: el del sufragio.

El resultado de la elección ha evidenciado de manera ostensible que el retraimiento acariciado en época no lejana por ciertas fracciones políticas, es hoy ya completamente inasequible y, por lo tanto, en lo sucesivo de todo punto descartado del programa de los que con tanta fé se constituian en sus ardientes defensores.

Los hechos demuestran que nuestras doctrinas se propagan y que los procedimientos que informan nuestro credo político adquieren carta de naturaleza aun entre los mas recalcitrantes enemigos del sufragio restringido.

A esto se debe el espectáculo que esta población ha dado los cuatro primeros dias del mes en los cuales el cuerpo electoral ha acudido á las urnas para designar las personas que han de formar el municipio, regulador constante de las legítimas aspiraciones del pueblo.

Todos los partidos políticos han acudido presurosos á disputarse el triunfo poniendo en movimiento sus fuerzas, pero no todos lo han hecho de la misma manera; puesto que público y notorio ha sido el odioso *contubernio* establecido entre dos fracciones de opuestas tendencias para derrotar la candidatura presentada por el partido republicano histórico, que afortunadamente ha adquirido un éxito glorioso apesar de la cruda guerra que desde un principio se la declaró por los partidarios de la *derrota posibilista.*

Nuestro partido se ha mostrado tan digno como valiente en la lucha, demostrando una vez más su valor y disciplina sacando incólume su bandera de las urnas, y defendiéndose con entereza de sus enemigos que no han hecho otra cosa que desalentarse al ver por tierra sus planes y destruida su obra.

Triste, muy triste es que el *verdadero* partido republicano de Teruel dé cabida en su seno á ciertos elementos nocivos que al venir á su campo arrojan la manzana de la discordia entre los leales por ver si el fruto de su obra les permite hacer prosélitos, sin tener en cuenta que una vez descubierta su impostura serán juzgados como se merecen, después de arrancarles la máscara con que cubrieron su cínico proceder.

Estos falsos *ciudadanos* son los que en las elecciones que han terminado han desempeñado muy pobre papel. Nada les ha valido, afortunadamente, y los buenos republicanos, juntamente con la opinión pública, los han juzgado como se merecen.

Por nuestra parte quédanos la satisfacción de haberlos conocido á tiempo y acaso á esto se debe el triunfo del partido republicano turolense en las últimas elecciones.

Lo contrario hubiera sido un padrón de ignominia para esta liberal ciudad cuya gloriosa historia honrará siempre á sus habitantes.

CRONICA.

El resultado definitivo de las elecciones municipales verificadas en esta ciudad, ha sido el siguiente:

Colegio de las Casas Consistoriales.

D. Gregorio Montesinos, 93.
» Aurelio Benito, 52.

Ovalo.

D. Pedro Antonio Gomez, 69.
» Joaquin Ubide, 66.
» Lucas Pastor Lafuente, 57.
» Miguel Perez Gomez, 56.

Diputación.

D. Pedro Manuel Gomez, 56.
» José Herrando, 53.
» Pedro Tarazona, 48.
» Rafael Asensio, 29.

Almudi.

D. Francisco Bayo, 60.
» Simeón Calvo y Jover, 60.
» Ramón Torán, 56.
» Jesús Remón, 51.

Arrabal.

D. Juan Esteban Robledo, 93.
» Mateo Garzarán, 95.
» Ramón Villarroya 50.
» José Herrero, 30.

Cinco. de los diez candidatos triunfantes pertenecen al partido republicano histórico, cuatro á la coalición y uno al conservador.

Podemos estar orgullosos.

—

Nuestro distinguido amigo y correligionario, don Timoteo García, reputado médico de esta capital, se encuentra enfermo de alguna gravedad.

De todas veras le deseamos el pronto y completo restablecimiento.

—

Celebraríamos que las autoridades locales y el señor gobernador civil se enterasen de ciertos focos de infección que existen en el barrio de San Julian y tomen prontas y radicales medidas en beneficio de la salud pública, por fortuna ya en regular estado.

—

Ayer fué conducido á la última morada el cadáver del desgraciado oficial dorador, José López Catalá, cuya muerte fué ocasionada por una caida del andamiaje en que el honrado artista estaba trabajando en las obras de reparación de la Iglesia Catédral el viernes último.

Tan sensible desgracia ha sido muy sentida en nuestra ciudad y lo prueba el numeroso séquito que ayer acompañó al finado, no faltando al acto el Cabildo Catedral clero parroquial y todos los compañeros del difunto

Descanse en paz.

—

Con perdón sea dicho........ de los Zorrillistas de Teruel, nos ratificamos en cuanto hemos dicho en nuestro número anterior, respecto de la inteligencia entre los amigos de *La Antorcha* y los carlo-conservadores. Mientras no se nos explique de una manera concreta la retirada del candidato zorrillista del colegio de las Casas Consistoriales, y se pongan en claro los muchos puntos negros que saltan á la vista, aun de los más miopes, respecto de los otros colegios, seguiremos afirmando que los que *comulgan honradamente dentro de la iglesia coalicionista* han sido llevados de una manera engañosa por caminos á los cuales nunca hubieran ido.

—

Efectivamente, es histórico lo que á la historia pertenece; admitido lo cual y dejando aparte porque no hace al caso, el que nuestro ilustre jefe, el señor Castelar, haya llamado así á su partido desde la tribuna de la representación nacional, vamos á sacar á *La Antorcha* de sus inocentes dudas.

Es republicano histórico todo aquel que desde que ha venido á la vida pública no ha dejado un solo dia de serlo.

Es republicano histórico aquel que jamás ha vestido la librea de los Borbones ni de los Saboyas.

Es republicano histórico aquel, que cubierto el rostro para ocultar su indignación y su vergüenza ha visto como se iba ofreciendo la corona de España por todas las cortes de Europa.

Es republicano histórico aquel que ha defendido la República con tesón, cuando esta fué gobierno, contra la arteria y asechanza de los que no dejaron un solo momento de conspirar contra ella, y hoy se adjudican el título de únicos y verdaderos republicanos.

Son republicanos históricos los que triunfante la restauración en España la combaten un dia y otra dia seguros de que han de vencerla, sin lanzar desde la impunidad víctimas al patíbulo y desgraciados á los presidios.

Son republicanos históricos, aquellos que, sin rechazar á nadie, no admiten sin embargo en su seno á los advenedizos que puedan servirle de perturbación y que quizás no traigan otro objeto que defender asuntos de índole puramente privada, adjudicándose el título de patriotas y defensores entusiastas y desinteresados de la cosa pública.

Y son, en suma, republicanos históricos los que *La Antorcha* conoce y que continuaremos enumerando si es que le agrada, pues nos sobra materia, para ocupar muchos números.

—

Decididos á no volver á ocuparnos del tan manuseado asunto de si somos ó no santacrucistas, vamos á dejar consignada una sola afirmación, invitando á *La Antorcha* á que la acepte por su parte.

Renunciamos anticipadamente á cuantos favores pueda otorgarnos como político el señor Santa Cruz, del cual hemos sido constantes adversarios.

Dirá lo mismo *La Antorcha* y sobre todo alguno de sus encubiertos inspiradores?

—

La Antorcha que se ha presentado en la arena periodística ofreciendo arrojar luz á torrentes, se servirá hacerla, aunque sea tamañita como la que produce un fósforo de Cascante, respecto de dos sueltos correlacionados, en los cuales se ocupa de la caridad bien ordenada y de desleales á quienes lanza fuera de la coalición.

—

Aunque no asistimos el Jueves último al debut de la compañía de zarzuela que actúa en nuestro teatro en la presente temporada, por referencias sabemos que un público numeroso y distinguido fué á escuchar la hermosa composición del maestro Chapí, titulado *La Tempestad.* El juicio que en general ha merecido la compañía á los aficionados, es algo favorable. La señora Pizarro, y el tenor cómico señor Queral, son muy conocidos en Teruel, y con justicia se los ha aplaudido otras veces; nos han dado las mejores noticias del barítono, qae cantó muy bien un *monólogo* del primer acto; los números de la obra que tuvieron una acabada interpretación fueron el *concertante final* del segundo acto, y el *tercero* del último. Prometemos á nuestros lectores revistas más detenidas, hechas con la imparcialidad que siempre nos ha caracterizado.

—

Hemos visto en el periódico de la coalición...., que se publica en esta capital, un suelto profético referente á las próximas oposiciones.

Haciéndose en él afirmaciones un tanto injuriosas, entendemos que no es este el lugar destinado para la defensa, pues de lo contrario nos colocaríamos al mismo nivel que *La Antorcha,* de lo que Dios nos libre.

Las respetabilísimas personas, cuya honra trata de mancillar el *refulgente* colega, sabrán valerse de medios dignos para que su reputación quede á la altura á que se han hecho acreedoras por la rectitud de sus actos.

—

Se han acordado por la Junta de Instrucción pública algunas visitas extraordinarias de inspección, para que se mejore el mal estado de algunos locales destinados á la enseñanza y cumplan las autoridades con lo que prescribe la Ley.

—

Se han cerrado las escuelas en Saldón, Orihuela del Tremedal y otros pueblos por la enfermedad del sarampión.

—

Por informes que nos merecen completo crédito, dice nuestro colega *El Globo,* hemos sabido que la próxima propuesta de ascensos de subalternos en el arma de Infantería, será numerosa.

Tenientes á capitanes, ascenderán de 75 a 80; y alféreces á tenientes, 100 próximamente. Como en el día hay ya menos alféreces de los que necesitan las plantillas, es facil que si las reformas del general Cassola son ley, esté ya estinguida para ese dia la clase de alféreces de infantería, segun propone el ministro en la ley constitutiva presentada al Congreso.

—

Hemos recibido el *Boletin* que mensualmente publica la acreditada sociedad de Seguros sobre la vida el Banco Vitalicio de Cataluña. En él aparecen los seguros realizados en el último trimestre y los siniestros satisfechos. Por los primeros se vé el notable incremento que la sociedad toma y los segundos demuestran palpablemente el celo y prontitud en satisfacer sus compromisos.

—

Un ingeniero francés, que vive en Gante, ha comunicado á uno de sus compañeros un remedio, que dice infalible, para curar el *crup*, esa terrible enfermedad que tantos estragos hace entre los niños y que siembra la desolación en tan gran número de familias.

Dicho ingeniero posee el remedio por herencia de familia, trasmitido de padres á hijos, y sostiene que en una infinidad de casos ha conseguido siempre una completa curación en el espacio de uno ó dos minutos.

«Se asa una cebollo entre la ceniza; inmediatamente se extiende sobre un lienzo de muselina, sobre la que se vierte una cucharadita de las del servicio de café, de amoniaco. Se aplica este emplasto caliente á la garganta del niño, y el enfermo está salvado.»

—

Las Cámaras belgas han aprobado un proyecto de ley castigando el vicio de la embriaguez.

Con arreglo á la nueva ley belga, las personas que se encuentren ébrias en las calles ó en los establecimientos de bebidas, serán castigadas con multas de uno á cinco francos, en caso de reincidencia, de 5 á 20, y la tercera vez con ocho meses de prisión y multa de 25 á 100 francos.

Los expendedores de bebidas alcohólicas están inclusos en responsabilidades y penas análogas cuando siguen sirviendo á los que han empezado á dar muestras de embriaguez.

Finalmente, se ha mandado á los tribunales que no reconozcan las deudas que se contraigan por gastos hechos en las tabernas.

Buena falta hace en España una ley idéntica.

—

Ha empezado á publicarse en Madrid *La Ilustración Burocrática*, Revista dedicada á la defensa de los intereses de todos los funcionarios del Estado, de la Provincia y Municipio, Bancos, Sociedades de crédito y Empresas.

Publicará, por el moderno sistema de fotograbado, los retratos de todas las autoridades civiles, militares y eclesiásticas de las capitales de provincias y pueblos de importancia en España y Ultramar, y presidentes de las Corporaciones.

La sección de los Tribunales será extensa y está á cargo de personas de gran competencia jurídica.

Los edificios públicos, los palacios de la Grandeza, los objetos de arte que unos y otros encierran, se publicarán en la Revista.

Es el primero y único periódico en su clase que se publica en España y le auguramos un porvenir lisonjero é inmediato.

El sumario del primer número es el siguiente:

Grabados: S. M. la Reina Regente y S. M. el Rey don Alfonso XIII.—La feria de Sevilla, copia del cuadro de don Enrique Rumoroso.=Fachada del palacio de los marqueses de Linares.=Verja del mi mo.—Atico de la fachada principal del Congreso de los Diputados.

Texto: Proemio, por don Manuel Guerra.- Nuestrailustración.—Nuestros artistas.—La Redacción.=Nuestro programa editorial.=La feria de Sevilla =Semblanza, por don Tomas Castellanos.—El porvenir de España, por J S A.—Miscelánea.—Condiciones de la publicación.

La viñeta es de la época del Renacimiento, y de una novedad extraordinaria.

Hay dos ediciones, una económica y otra de gran lujo, con carpetas en tela, cuyos grabados se han encargado expresamente á Alemania.

Administración: Alcalá, 7, librería de Murillo.

Remitidos.

Con mucho gusto porque complacemos á su autor, pero con pena también por el objeto de la carta, insertamos á continuación la sentidísima con que se despide de este pueblo nuestro queridísimo amigo, el antiguo liberal y consecuente republicano don Ramón Gomez de Llarena, á quien reciente desgracia de familia obliga á trasladar su residencia á Zaragoza.

D. Ramón Gomez no nació en Teruel, pero, al igual de Pruneda, le ha consagrado parte tan principal de su existencia, le ha querido tanto y servido tan afanosa y noblemente, que, identificado con él, es hijo de este pueblo por virtud de una adopción que no se acuerda por momentáneas impresiones y se escribe en el papel de un libro de actas, sino que se proclama unánime por el sentimiento general é indeleble se grava en el corazón de todos los Teruelanos.

Vaya, pues, en paz el honrado ciudadano con la seguridad de que aqui deja un nombre siempre vivo, querido y respetado; y como esperamos que, si su voluntad se ha de cumplir, á Teruel ha de volver, no le decimos *adios*, sino *hasta luego*.

Teruel 5 de Mayo de 1887.

Sr. Director del periódico el Eco de Teruel.

Muy señor mio y de mi consideración más distinguida: Causas verdaderamente dolorosas, como que en ellas intervino la muerte, me obligan á trasladar mi residencia á Zaragoza, y en la imposibilidad de despedirme personalmente de todos los vecinos de este pueblo, para mi tan querido he creido que podia hacerlo por medio de su ilustrada publicación, y á V. me dirijo en la seguridad de que ha de dispensarme franca y benévola acogida.

Al ausentarme de Teruel, quizás para siempre, abandonar un pueblo en el cual he consumido casi todos los dias de mi vida y cuya tierra guarda los restos queridos de muchos seres que han sido sangre de mi sangre y huesos de mis huesos, me voy en la seguridad de que tras de mi no he de dejar ningun recuerdo que pueda amargar ni un solo instante de los pocos que me quedan de existencia.

He llegado aquí hace más de cincuenta años con un nombre pobre pero honrado, y al salir hoy pobre también, consulto á mi conciencia y la encuentro tranquila sin una sola sombra que la empañe.

Grandes han sido, y por lo mismo inmerecidas, las pruebas de consideración y cariño que he recibido de este pueblo, y al hacerlo así público, cumple á mis propósitos mandarle con estas líneas que reflejan de una manera pálida el estado de mi ánimo, la expresión de mi más eterna gratitud y la seguridad de que los hijos de Teruel, en todas las ocasiones de mi vida, encontrarán en mi un amigo sincero y servidor incondicional.

Es de V., señor Director, con la mayor consideración afectísimo amigo y s. s. s. q. b. s m.

Ramón Gomez.

Sr. Director del Eco de Teruel.

Madrid Abril 28-1887.

Muy señor mio y de mi distinguida consideración: en el número 49 del periódico que tan dignamente dirige, he visto un comunicado del señor Urroz que me obliga a molestar su atención.

Como para contestar dicho señor á las preguntas que se le hicieron no tenia necesidad de desfigurar los hechos, debo suponer que solo una falta de memoria, ciertamente lamentable, en este caso le haya hecho incurrir en un error que me importa desvanecer, y al efecto diré á V. cual ha sido el origen de la baja obtenida en la primera subasta de ese ferrocarril digno de mejor suerte.

A mi salida de esa con motivo de la proximidad del remate, asegurándose que habria competidor, una persona caracterizada me indicó el deseo de luchar y vencer. Una vez aquí y dos dias antes de la subasta, apareció un depósito (cuyo iniciador sabrá porque no dió despues orden de presentar pliego), y disgustando naturalmente esta contrariedad á los dos individuos nombrados por la Junta gestora para asistir á ella, les pregunté si me autorizaban para hacer la baja que quisiera siempre que fuese de mi cuenta, ó lo que es lo mismo, á deducir su importe del contrato de construcción. Me contestaron afirmativamente y entonces hice el sacrificio que ya V. conoce. Claro es que no les exigí esa autorización por escrito temiendo ofenderles, pero apelo á la memoria sin duda más feliz del señor Uguet y á la caballerosidad no desmentida de ambos señores.

Terminado el acto del remate y cumpliendo con mi deber, manifesté al señor Presidente que cedia mis derechos al señor don Luis Urroz y Sanahuja *como individuo de la Junta gestora del ferro-carril de Calatayud á Teruel*, lo cual se ha repetido en instancia firmada por los dos y por consecuencia se aprobó la cesión hecha en los términos expresados.

Siendo mi ánimo no estenderme más que lo puramente indispensable para probar la veracidad de mis palabras, y negar se me hayan hecho las advertencias que espresa el comunicado, bastará consignar la cláusula 3.ª del contrato privado de cesión en 11 de Octubre último, que es la siguiente:

«3.ª D. Luis Urroz, se obliga á ceder la concesión que se le otorgue en virtud de esta cesión á favor de la Junta gestora de dicho ferro-carril de que forma parte, ó á la persona, ó sociedad que se constituya en aquel pais, que designe aquella Junta.»

Ruega á usted, señor Director, se sirva publicar estas líneas en las columnas de su ilustrado periódico, y por ello le anticipa las gracias el que con este motivo tiene el honor de repetirse de usted atento s. s. q. b. s. m.,

Alejandro Morodo.

REVISTA COMERCIAL.

Precios del dia.

Trigos.=*Chamorrra superior*, 33 á 34 reales fanega.

Id. id. ordinaria, 30 á 31.

Idem *Jeja*, de 29 á 30.

Idem *Candeal*, de 31 á 32.

Idem *Royo*, de 30 á 31.

Idem *Morcacho*, de 22 á 24.

Idem *Centeno* á 20.

Idem *Cebada* á 18 19.

Idem *Avena* de 14 á 15

Harinas, de 1.ª á 32 pesetas saco de 92 kilos.

Idem de 2.ª á 30 id. id.

Idem de 3.ª á 21 id. de 50 kilos.

Idem de 4.ª á 13'75 id. de 70 id.

Idem entera, marca *B.* á 33 pesetas de 62 kilos.

Idem id. id. *T. E.* á 31 id. id.

Idem para el consumo al pormenor á 5'25 pesetas arroba.

Despojos.—*Cabezuela*, á 9'75 ptas.

Idem *Menudillo*, 8'25. } Saco de 1, y
Idem *Salvado*, á 6'75. } 1/2 fanegas ó sean los
Idem *Tástara*, á 5'25 } 32'10 kilos.

Carnes, de *Carnero*, 1'50 pesetas kilo

Idem de *obeja*, á 1 peseta 25 céntimos id.

Tocino añejo, á 5 pesetas id.

Idem Fresco á 1'80

Patatas, á 4 y 1/2 rs. arroba.

Judias *blancas*, de 14 á 15 id. id.

Cañamones.—De 18 á 19 rs. fanega.

Bacalao, de 37 á 38 rs. arroba.

Aceite, 54 á 56 id. id.

Jabón, á 52 id. id.

Imp. de Dionisio Zarzoso.

ANUNCIOS.

SE VENDEN una heredad de una fanega de superficie, regadío, situada en la partida del Ojuelo. Otra de una fanega y dos cuartillas, tambien de regadío, en la partida de los Becerriles.

Los pormenores en la imprenta de este periódico.

LA LÍNEA RECTA.

Publicación decenaria de ciencias, artes, oficios, legislación, de airquitectura, agronomía, obras públicas y particulares.

Director-propietario: D. Leonardo Crespo y Pozas, autor de la obra técnica *Estudios Periciales*.

Suscrición, tanto en Madrid como encualquiera de las provincias y pueblos de España, 2 pesetas 50 cétimos por trimestre.

Administración del periódico: Paseo de Areneros, 42, principal izquierda, Madrid.

CONSIGNACIÓN Y VENTAS

especiales de vinos de España y de Burdeos.

E. BOUCHERON Y COMPAÑIA.

Esta casa se ocupa exclusivamente de la consignación y venta de vinos de España y de Burdeos.

Anticipa fondos á interés de seis por ciento al año sobre las mercancias consignadas.

Los comitentes quedan exentos de toda responsabilidad por almacenaje, seguridad, cuidados, corretajes, comisión, etc., mediante 3 francos 50 céntimos por hectólitro.

Los fondos se dirigirán al remitente en cartas certificadas ó letras negociables en banqueros respetables.

Para más explicaciones y consultas dirigir la correspondencia.

55, rue de Blaye, Bercy-Paris.

RELOJERIA
DE
Jaime Fernandez

10 MERCADO 10

En este antiguo y acreditado establecimiento continua la venta á plazos semanales y mensuales de la inmensa variedad de relojes de pared, sobremesa y bolsillo.

Relojes para despachos, habitaciones, comedores y casas de campo; como son: Reguladores de Viena, Cuadros de Paris, estilo del Renacimiento, de Morez, alemanes, sobremesa y rústicos con *cucú*.

Dispertadores con péndulo, escape de áncora, escape de cilindro, figuras automáticas, escribanías con reloj, dispertador y calendario.

Relojes de bolsillo en oro, plaqué, plata, niquel, acero y metal blancos de salto, impermeables, cuerda perpétua, dispertadores y esfera fosforescente.

En relojes de pared los tengo desde 60 reales con dispertador, hora, y medias y en los de bolsillo desde 70 reales.

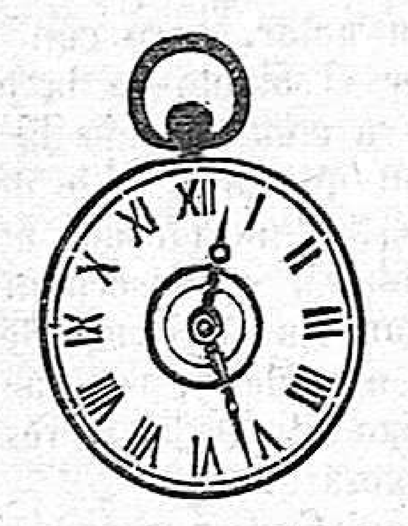
Cadenas en oro, plata, niquel, doublè y metal blanco.

Se hacen toda clase de composturas, con la perfección y economía que tengo acreditadas en los catorce años que llevo establecido.

Todo á precio fijo verdad y con garantía.

No equivocar la casa de Jaime Fernandez.

10-MERCADO-10.



JUAN MIGUEL
E HIJOS
Relojería y Platería.

Teruel—4 Tozal 4—Teruel.

Venta á plazos mensuales y semanales de toda clase de relojes y objetos de Platería.

Relojes de pared para jornaleros y casas de campo desde 80 reales en adelante, con su correspondiente despertador que tan util es para los que necesitan levantarse á horas determinadas.

Relojes de pared para habitaciones, tiendas y despachos.

Despertadores de sobre-mesa, surtido en clases y caprichosas formas á precios reducidísimos.

Relojes de bolsillo de todas clases desde 100 reales en adelante.

Cadenas de luto y nikel y otras á precios sumamente baratos.

Nos encargamos de hacer con el esmero y equidad que tenemos acreditado, cuantas composturas se nos presenten y que serán garantizadas dor un año, así como tambien serán garantizadas la buena marcha de nuestros relojes, de cualquier clase y de cualquier precio que sean.

No olvidarse de la casa de Juan Miguel é hijos.



INTERESANTE.

El servicio de Diligencias establecido entre Teruel y Zaragoza de la empresa del Sr. Fortis, tiene establecida expedición diaria para mayor comodidad del público.

Administraciones: Teruel, Fonda del Turia.—Zaragoza, Fonda del Univérso.

ABONOS MINERALES

LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA Y SALINERA DE FUENTE-PIEDRA

tiene á la venta las siguientes clases:

Abono núm. 1 azoado.—Para cereales, jardines y huertas.

Abononúm. 2 potásico.—Para remolacha, patatas, café, tabaco, viñas, olivos, naranjas y demás árboles.

Prezio 32 pesetas el saco de 100 kilógramos en toda estación de ferro-carril y puerto de España.

Abono núm. 2 fosfatado.—Para caña de azúcar, maiz, sorgho, cáñamo y pimientos.

Precio 30 pesetas.

Superfosfato al 14 por 100 de ley.—Para toda clase de cereales y para reforzar el estiércol. Tambien sirve para mezclarlo con alguno de los números anteriores y modificar su composición.

Precios 17'50 pesetas el saco de 100 kilógramos.

Por ejemplo: un saco del núm. 2 y uno de superfosfato dan un abono escelente, que resulta á 24'50 pesetas los 100 kilógramos, para los pimientos los garbanzos, el naranjo, el limonero, cáñamo, lino y sobre todo para los viñas,

Dos sacos de superfosfato y uno de abono núm 2, mezclados, producen, un abono sin rival para los arrozales, y resultarian los 100 kilógramos, por término medio, á ¡¡22 *pesetas*!! en la estación de ferro-carril más próxima.

Tratando por cantidades de 50 toneladas se *obtienen rebajas convencionales.*

LABRADORES, UNIRSE Y CONSEGUIREIS ECONOMÍAS.

DIRIGIRSE: Dirección de la Compañía Agrícola y Salinera de Fuente-Piedra, Madrid.

En Zaragoza á los señores Matos hermanos, Verónica, 21, segundo.

Se mandan gratis instrucciones detalladas á los que las pidan.

MAQUINAS PARA COSER

La Compañía Fabril

SINGER.

GARANTÍA POSITIVA,

ENSEÑANZA GRATIS

Á DOMICILIO

Y SIN LÍMITE ALGUNO.

HILOS DE ALGODON, SEDAS, AGUJAS, ACEITES Y PIEZAS SUELTAS MARCA DE SINGER.

THE SINGER MFG. CO. N.Y. TRADE MARK

2'50

Pesetas semanales,

sin aumento

NI ADELANTO ALGUNO

CUALQUIER MODELO DE NUESTRAS MAQUINAS

Unica casa en Teruel,

18-SALVADOR-18

GRAN REBAJA AL CONTADO

DIFERENTES ACCESORIOS para toda clase de costura

FÁBRICA SINGER.